

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1994.Visto lo solicitado, teniendo en cuenta
los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1215/94, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la mencionada Cámara -Sala IV- en reemplazo de la señora Erminia Rosa Herrera de Vieira quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Requiérase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se sirva acompañar las certificaciones pertinentes y la licencia concedida por ese Tribunal a la señora Erminia Rosa Herrera de Vieira.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION